



21

93204

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "MANGUITO PARA GUARDIAS DE TRAFICO", a favor de D^a
MARIA NURIA OLIVA IGLESIAS, de nacionalidad española, con
domicilio en BARCELONA, Plaza de Urquinaona, nº 11-2º-letra
K.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una
manopla para guardias de tráfico.

5. Consiste en un manguito una de cuyas embocaduras
es de gran amplitud para la fácil introducción del brazo,
mientras que la otra se ha previsto mas estrecha, llevando
adherida a ella un puño de punto que ajusta por elasticidad
propia sobre la muñeca, constituyendo un elemento de suje-
ción.

10. El manguito queda cerrado parcialmente por sus bordes
por un soplete de fieltro que alcanza a la mitad de la longitud

93204

21



de los mismos, permitiendo el juego del codo del usuario.

Exteriormente y dispuestas en sentido longitudinal presenta una o varias bandas de pintura reflexiva.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

10. La figura 1, representa en perspectiva un manguito según el modelo.

La figura 2, es una vista en planta por la zona superior.

15. Consiste en un manguito que presenta un puño ceñidor -1- aplicado en su embocadura mas estrecha, para el ajuste de la misma sobre la muñeca. Exteriormente se han previsto bandas -2- de pintura reflexiva, mientras que los bordes del manguito quedan parcialmente cerrados por un aplique en fuelle -3-.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que se cita a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.



93204

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Manguito para guardias de tráfico, caracterizado esencialmente por comprender una embocadura de gran amplitud para la facil entrada del brazo y otra mas estrecha en la que se ha previsto un puño que ajusta por elasticidad propia del material sobre la muñeca, constituyendo un elemento de sujeción.
10. 2. Manguito, según anterior reivindicación en la que se ha dispuesto exteriormente varias bandas de material fluorescente.
15. 3. Manguito, según 1 y 2, reivindicación, la cual queda cerrada parcialmente por sus bordes por un aplique fuelle que alcanza a la mitad de la longitud de los mismos, permitiendo el juego del codo del usuario.
20. 4. manguito para guardias de tráfico.
Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 19 de Mayo de 1962.

MARIA NURIA OLIVA IGLESIAS.

p. a.

JAI ME ISE RN MI RALL ES

Fig. 1

93204

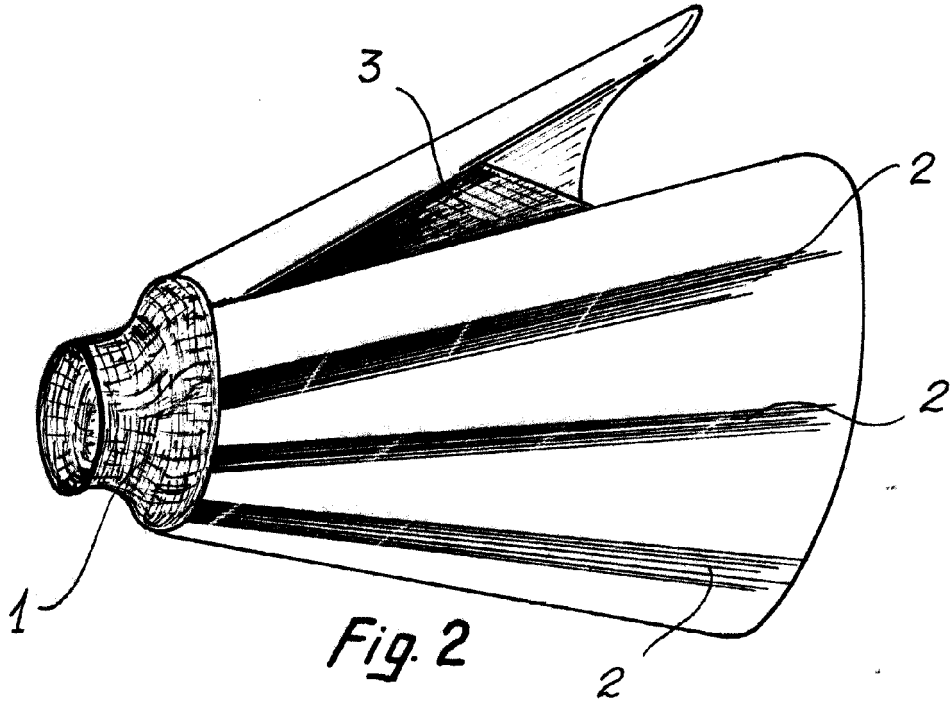
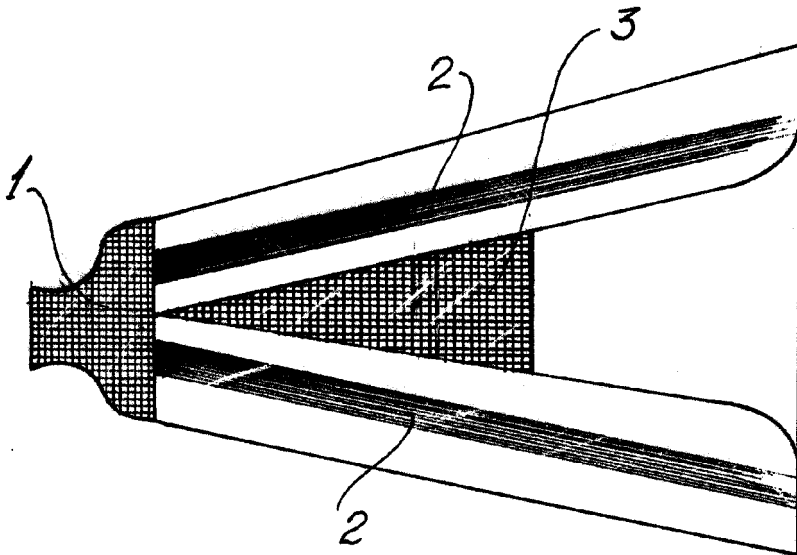


Fig. 2



93204

Madrid, 21 MAY 1962
P.P. Jaime Iserr